

Señon del siete Março.


Presentes todos los S.<sup>l</sup>. del Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa excepto D. Francisco Pius, D. Victor Valls y D. Lluís van Vianamata, y teniendo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Manuel Casagernas Alcalde primero, se dio cuenta de la anterior la que fue aprobada.

En seguida dio cuenta el expresado Sr. Presidente de una solicitud que el Ayuntamiento de Madrid presenta de la cual se ha recibido copia en este día; y de un certificado que D. Antonio Vitadecans medico de la junta ha librado a D. Miguel Ferris individuo de la Compañía de fusileros del Batallon de esta Villa y Partido en justificacion de sus achagues, quien lo ha presentado al efecto de que se le de de baja de todo servicio; en vista de lo que acordaron unanimes, en quanto a la primera parte toda la publicidad posible como así lo reconocieron en su oficio acompañatorio el expresado Ayuntamiento de Madrid; y en quanto al segundo parte de baja por el termino de los meses en vista de la certificacion presentada; la cuyo fin oficie esta su disposicion al Com.<sup>te</sup> del B.<sup>n</sup> para que la comuniqué al Capitán de la Compañía del interesado a los fines prevenidos.

No quedando otra cosa que discutir se levantó la sesión que firman etc. Pius de que certifico.

  
Casagernas  
  
Pius

  
Ferris  
  
Valls

Vicens Borrada  


Señon del diez Março.

Remidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa todos los S.<sup>l</sup>. del Ayuntamiento excepto D. Manuel Casagernas, D. Francisco Pius, D. Fran.<sup>co</sup> Valls y D. Lluís van Vianamata, y teniendolo presidido por el Alcalde Segundo D. Jose Vendrell, se dio cuenta de la anterior la que resultó aprobada. Y habiendo pasado a tratar de la funcion que se celebra habitualmente en la Parral Iglesia de esta Villa llamada las Cuarenta horas, a la cual es de costumbre asistir el Ayuntamiento en la primera hora del primer día, han acordado unanimes asistir a dicha funcion desde las siete a las ocho de la mañana del lunes proximo que es el primer día y hora a fin de conservar la costumbre antigua en



estas cosas.

Acto Continuo expuso el Sr. Sindico la gracia que algunos Vecinos le habian hecho de que Feliciano Montaña Durqueso & la presente presento los terminos con una romana desafiada, la que dice se la habia prestado el Ayuntamiento para dho objeto, y como el profesar semejante expresion (siendo de todo punto falsa) es dis- fundar a la Municipalidad, han acordado unanimes hacerlo comparecer en el Acto para que diga si es verdad que haya profeso semejante expresion, y en caso afirmativo, quien se la prestó, y en qué tiempo, y habiendo contestado no tener presente haber relatado semejante dho, los expresados Sres en comprobacion de la verdad del caso han hecho comparecer al mismo a Estevan Dalman y Felipe Ruiz por testigos, y habiendo contestado ser verdad la expresion profesa por el citado Montaña, han acordado unanimes informarse de la persona que le ha hecho acreedor para poderla aplicar a fuste que no quede vinguado y llegue a noticia del vecindario.

Y no quedando otra cosa que discutir se levantó la sesion que firman dichos S. S. & que certifico.

Vendrell

Vicens Budaes

Mig. Casagema

Sesion del trece Marzo.

Reunidos todos los S. S. del Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias de esta Villa excepto los S. S. Manuel Casagema y D. Estevan Vinomata, y teniendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde segundo D. Jose Vendrell, se dio cuenta de la anterior y resultando aprobada acordaron unanimes remitir al Sr. Jefe del Puerto por conducto del Sr. Jefe del despacho de la Gobernacion de la península, una exposicion manifestandole que este vecindario esta procluido de los mismos sentimientos que el de aquella Capital, de contribuir con todos sus servicios en las empresas a que sean llamados para el bien de la Patria, incluyendo al Sr. Ayuntamiento de Madrid para corresponder